



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0038/10/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/3595

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de octubre de 2022

## DAVID CALLETANO ACOSTA HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Octubre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII. 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente v Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado CALLETANO ACOSTA HERNANDEZ con giro de Aserradero, resuelto con el SGPARN.08-2003/0711 de fecha 27 de Marzo de 2003, que cuenta con el código de identificación T08031AOH004 ubicado en KM. 220 CARR. CHIHUAHUA-HERMOSILLO TOMOCHI, C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta		
	solicitados	iniçial	final	inicial	final		
madera aserrada cortas dimensiones, Pinus spp., Pino, 7.575 Metros cúbicos	1	249	249	25627919	25627919		
madera aserrada, Pinus spp., Pino, 75.751 Metros cúbicos	4	243	246	25627920	25627923		

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

## **ATENTAMENTE** JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RIOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

					22/07/2022	17/08/2022	20/08/2022	25/08/2022	09/09/2022	12/09/2022	16/09/2022	18/09/2022	20/09/2022	21/09/2022	22/09/2022	23/09/2022	25/09/2022	29/09/2022	Fecha				Existen	Ger	REX 1
Equivalencia en materia prima transformada	Total	-			25576766	25564851	25565015	2565012	25564843	25564838	25564836	25565000	25576757	25564998	25576727	25564830	25564993	25564989	Folio	(Relacior			Existencia inicial	Genero:	
					EJ. LA POSTA	EJIDO SEHUE	EJIDO SEHUE	EJIDO SEHUE	EJIDO SEHUE	EJIDO SEHUE	EJIDO SEHUE	EJIDO SEHUE	EJ. LA POSTA	EJIDO SEHUE	EJ. LA POSTA	EJIDO SEHUE	EJIDO SEHUE	EJIDO SEHUE	Remitente	Relacion de remisiones y en su caso reembarques)	Registro de entradas	MЗ	Unidad de medida	MAD EN ROLLO DE PINO	
mada					P08063POS002/15	P08051SEH001/18	P08051SEH001/18	P08051SEH001/18	P08051SEH001/18	P08051SEH001/18	P08051SEH001/18	P08051SEH001/18	P08063POS002/15	P08051SEH001/18	P08063POS002/15	P08051SEH001/18	P08051SEH001/18	P08051SEH001/18	Codigo	reembarques)			Fecha	LO DE PINO	
83.326	151.502				14.932	9.620	9.812	8.840	12.850	10.780	10.522	10.878	16.210	9.944	7.131	10.732	11.061	8.190	Cant.						
									30/09/2022		24/09/2022	22/09/2022	09/09/2022		08/09/2022	04/09/2022			Fecha				Existencia fina	Producto:	
								244	243/244	238/242	237	236	235/242		233 <b>V</b>	232/233	227/227	922/925	Folio				cia final	ıcto:	
	Total							SIN USAR	DAVID SOTO CHAPARRO	SIN USAR	BERNARDO DYCK	DAVID SOTO CHAPARRO	, PKOPAL WOOD SOLUTIONS		DAVID SOTO CHAPARRO	/MADERAS DESFLEMADAS TELLO	SIN USAR	SIN USAR	Destinatario		Registro de salidas	M3	Unidad de medida	MAD	
								MAD.ASS.C.D.P	MAD.ASS.C.D.P	MAD.ASS.L.D.P	MAD.ASS.L.D.P	MAD.ASS.L.D.P	MAD.ASS.L.D.P		MAD.ASS.L.D.P	MAD.ASS.L.D.P	BRAZUELOS	MAD.ASS.C.D.P	Producto				Fecha	MAD ASS PINO	
	107.700								12.300	0.000	12.800	12.200	43.000		13.600	13.800	0.000	0.000	Cant.						